

8
3/12



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 JUL 2014	
Recibido.....	15:37.....Hs.
Exp. N°.....	29230 HE-P.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del servicio de Catastro e Información Territorial, de la Dirección Provincial de Gestión de Bienes del Ministerio de Economía y del Ministerio de Producción, procediera a responder el pedido de informes -enviado por esta Cámara al Sr. Gobernador en fecha del 6 de febrero de 2014 con número de expediente 28524- en el cual se solicitaba información acerca de la cantidad total de lotes fiscales, tanto urbanos como rurales, existentes en la Provincia de Santa Fe según su distribución por Comuna, Municipio y Departamento, identificando diferencialmente los lotes que son propiedad del Estado provincial, como aquellos lotes fiscales de propiedad del Estado Nacional y de Estados municipales y/o comunales.

La información solicitada debe responder a los siguientes criterios:

a) que el Servicio de Catastro e Información Territorial informe e identifique todos los lotes fiscales discriminando su jurisdicción nacional, provincial o municipal. Es decir identifique la propiedad pública solamente, sin necesidad de identificar uso porque generalmente este ente no posee dicha información, pero sí sobre su titular.

b) que la Dirección Provincial de Gestión de Bienes del Ministerio de Economía informe ubicación y uso de todas las tierras provinciales rurales y urbanas de las cuales lleva registro. Es decir en este caso es posible tener información de propiedad y uso porque existe el registro correspondiente a uso.




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

c) que el Ministerio de la Producción informe sobre tierras rurales arrendadas, cuidadores ad-hoc con su ubicación así como también informe sobre tierras no entregadas a uso alguno.

d) que el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado informe sobre las tierras fiscales existentes que no se detallen por los organismos antes mencionados y de las cuales posea información y/o facultades administrativas para su disposición.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV


EDUARDO TONIOLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita



Fundamentos.

El presente proyecto se encuentra motivado en la falta de respuesta por parte del Poder Ejecutivo de un pedido de informes aprobado el 6 de febrero del corriente -Nº 28524-, en el cual se requería información acerca de la disponibilidad de tierras fiscales en la provincia de Santa Fe.

En la Provincia de Santa Fe existen lotes fiscales tanto en ejidos urbanos, como en áreas semiurbanas y espacios rurales. Los lotes fiscales son tierras de propiedad estatal. Pueden ser propiedad del Estado Nacional o Provincial y dentro del área de injerencia de este último también existen lotes fiscales de propiedad municipal y/o comunal.

En los últimos años asistimos al crecimiento de la conflictividad social por el hábitat en el caso urbano y por la continuidad del modo de vida rural en el caso de familias campesinas en tierras de propiedad particular en disputa. También inciden en la disponibilidad de tierra fiscal en medios rurales y urbanos las demandas de reparación histórica mediante asignación de tierras o lotes según el caso a comunidades de Pueblos Originarios existentes en nuestra Provincia.

También el lanzamiento de planes muy ambiciosos de construcción de viviendas abarcando el territorio nacional como el Programa PROCREAR de iniciativa del Gobierno Nacional demanda además de la contribución de las provincias y municipios respecto a la disponibilidad de lotes fiscales urbanos donde implementar los desarrollos urbanísticos para contrarrestar los efectos excluyentes de un mercado de inmuebles urbano y periurbano en exponencial crecimiento de precios que deja a afuera de las posibilidades de adquirir lotes a un gran conglomerado de familias de la provincia .

Esa actitud profundiza las desigualdades ya que la tierra fiscal es un bien escaso y siendo la tierra en general bien muy caro, no está al alcance



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los que menos tienen. Esta situación deriva en una ventaja para los que tienen recursos económicos suficientes. Es decir existen numerosos factores que presionan sobre la disponibilidad de uso y/o propiedad de las existencias de tierras fiscales y consideramos que esta problemática debería exceder la discrecionalidad de un solo Poder como el Ejecutivo y que debe darse a conocer al conjunto de la ciudadanía para que todos seamos partícipes de las decisiones sobre a quienes, para qué y con qué modalidad de tenencia acceden a la tierra fiscal. La ciudadanía a través de sus representantes tiene el derecho de saber cuántos son y que uso actual tienen.

Así podremos seguramente proponer normativas que asigne criterios justos de utilización de activos patrimoniales estatales a los que necesitan de la acción legislativa y gubernamental.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la sanción del presente proyecto.



GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA



MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV



EDUARDO TONIELLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - FPV